

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL**



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 104-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023 CELEBRADO
ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y
ESTIMA S.A.S. I.P.S**

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA
CONTRATISTA	ESTIMA S.A.S. I.P.S
CC / NIT	900.728.605-6
SUPERVISOR	SMSM DORIS RODRIGUEZ VARGAS
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE USUARIOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PRIORITARIAMENTE, LOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - NNACD Y LOS DEMÁS USUARIOS, NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 6 AÑOS, A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS) CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$220.000.000,00
APROBACIÓN DE GARANTIA	(Relacione la fecha de la aprobación)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12923 DE FECHA 11 DE AGOSTO 2023 2324 DE FECHA 04 DE ENERO 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL	14123 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2023 2324 DE FECHA 04 DE ENERO 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE MARZO DEL 2024
VALOR ADICIONES	\$50.456.324,22
VALOR REDUCCIONES	\$8.178,22
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$270.448.146,00
MODIFICATORIO(S)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 DE MARZO DEL 2024

Entre los suscritos a saber: de una parte, TF. MONICA HIGUITA ALARCON, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.896.459 expedida en Barranquilla, debidamente facultado para celebrar contratos mediante ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL NO. 0027 DE FECHA 09 ENERO DEL 2024 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, y de la otra parte, EIMY LUCÍA ECHEVERRÍA BENÍTEZ identificado con cédula de ciudadanía número 32.851.396 en calidad de REPRESENTANTE LEGAL

de ESTIMA S.A.S. I.P.S quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 104-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 104-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 3776282-1 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora SURAMERICANA

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2023	31/07/2024	\$44.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2023	31/07/2024	\$44.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	07/11/2023	31/03/2027	\$11.000.000,00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2023	31/07/2024	\$54.091.264,80
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2023	31/07/2024	\$54.091.264,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	07/11/2023	31/03/2027	\$13.522.816,20

Póliza Única de Garantía No. 900000960239 que cubre los riesgos de RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL expedida por la Compañía Aseguradora SURAMERICANA

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	21/04/2023	21/04/2024	\$464.000.000,00

Póliza Única de Garantía No. 0936665-5 que cubre los riesgos de RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL expedida por la Compañía Aseguradora SURAMERICANA

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/11/2023	31/03/2024	\$232.000.000,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

CONTRATADO				PAGADO			
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR \$	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO
MENSUAL	2023	\$88.907.389,22	57523	15/12/2023	453236823	20/12/2023	\$88.907.389,22
MENSUAL	2023	\$11.613.439,78	57623	15/12/2023	453262623	20/12/2023	\$11.613.439,78
MENSUAL	2023	\$29.927.317,00	59923	18/12/2023	457879523	22/12/2023	\$29.927.317,00
MENSUAL	2024	\$53.369.000,00	2624	06/02/2024	32133524	16/02/2024	\$53.369.000,00
MENSUAL	2024	\$86.602.788,00	7224	06/03/2024	66867724	14/03/2024	\$86.602.788,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 270.448.146,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 270.419.934,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 270.419.934,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR	\$ 28.212,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y

derivadas del Contrato N° 104-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023.

- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- (ESCRIBA EL ESM O REGIONAL)

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N°104-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023.
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X	
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X	
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de VENTIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE

(\$28.212,00), no se ejecutó el saldo dentro del contrato porque no hay servicios contratados que tengan una tarifa igual o inferior a esta.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N°104-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL– DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 270.448.146,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 270.419.934,00

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 270.419.934,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR	\$ 28.212,00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 0104-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento, responsabilidad civil profesional y extracontractual 3776282-1, 900000960239 y 0936665-5 expedida por la Compañía SURAMERICANA.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla, D.C. a los diez (10) días del mes de abril del 2024.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA:


TF. MONICA NIGUETA ALARCON
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA


SMSM DORIS RODRIGUES VARGAS
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:


EIMY LUCÍA ECHEVERRÍA BENÍTEZ
C.C. N° 32.851.396
Representante legal de ESTIMA S.A.S

